

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

**7053** FRAJUELAS, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que, con fecha 10 de noviembre de 2023, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la mercantil FRAJUELAS, S.A., (ahora S.L.) acordó por unanimidad la transformación de la compañía en una sociedad de responsabilidad limitada, todo ello de acuerdo con los términos establecidos en el acuerdo de la citada Junta General.

Asimismo, se ha aprobado como balance de transformación, el balance cerrado a 30 de septiembre de 2023, la sustitución de acciones por participaciones y los nuevos estatutos sociales adecuados a la nueva forma social.

Como el acuerdo de transformación ha sido unánime, no procederá el derecho a enajenar las acciones, participaciones o cuotas a cambio de una compensación en efectivo regulado en el artículo 12 del RD-Ley 5/2023, de 28 de julio. Por otra parte, dado que en la sociedad transformada no existen titulares de derecho especiales distintos de las acciones o participaciones que no puedan mantenerse después de la transformación, tampoco hay nadie legitimado para oponerse a la ejecución del acuerdo de transformación en los términos del artículo 28 del RD-ley 5/2023, de 28 de junio.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 10 del RD-Ley 5/2023, de 28 de junio, se procede a la publicación del acuerdo de transformación de la entidad FRAJUELAS, S.A. ahora FRAJUELAS, S.L., en los términos señalados. Por lo demás, se hace constar de manera expresa, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado.

Torrijos, 13 de noviembre de 2023.- El Administrador único de Frajuelas, S.L, Don Manuel Diaz Echeverría.

ID: A230044829-1